4.088 Lanzamiento de una *Iniciativa sobre responsabilidad de la industria extractiva* dentro de la UICN

RECONOCIENDO que el desarrollo a gran escala de la industria extractiva ofrece tanto oportunidades como riesgos para los residentes locales, los gobiernos y el medio ambiente;

RECORDANDO que la *Revisión de las Industrias Extractivas* hecha por el Banco Mundial en 2004 proveyó un exhaustivo examen de los problemas y desafíos presentados por las industrias extractivas en todo el mundo, y concluyó que a fin de guiar la inversión en el sector extractivo deben existir tres condiciones habilitantes: una gobernanza pública y corporativa en pro de los pobres; políticas sociales y ambientales eficaces; y respecto por los derechos humanos;

RECORDANDO TAMBIÉN que las recomendaciones de la *Revisión de las Industrias Extractivas* del Banco Mundial hacen un llamado a mejorar la transparencia, reformar la gobernanza, recuperar el medio ambiente, reducir la quema de gas, la existencia de protocolos para el cierre de minas, gestión de desperdicios, protección de los derechos humanos, participación de las comunidades en los ingresos, incremento de los derechos de propiedad/contenido, eficiencia energética, incremento en la consultación con los sectores interesados, menor inversión en actividades intensivas en carbono (carbón y petróleo) (pidiendo la progresiva eliminación de inversiones en proyectos sobre combustibles fósiles para 2008), consentimiento previo de las poblaciones locales como condición previa a la aprobación de proyectos, y la aplicación de los mejores estándares técnicos disponibles;

RECONOCIENDO que, a la fecha, pocas de las recomendaciones de la *Revisión de las Industrias Extractivas* han sido aplicadas efectiva o ampliamente, y que hay un amplio espacio para mejorar en el desempeño medioambiental y social de las industrias extractivas;

RECONOCIENDO ADEMÁS que muchos países en desarrollo y poblaciones locales carecen de la capacidad técnica y los recursos financieros para aplicar estas recomendaciones por sí mismos; y

CONSIDERANDO que la UICN está en una posición única para facilitar la aplicación de las recomendaciones de la *Revisión de las Industrias Extractivas;*

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012:*

SOLICITA a la Directora General que

(a) en base a la experiencia de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES), la Comisión de Derecho Ambiental (CDA), otras Comisiones de la UICN, según corresponda, y la del Banco Mundial, gobiernos, las Naciones Unidas, ONG y miembros de la UICN explore la factibilidad de y los requerimientos financiaros para lanzar una Iniciativa sobre responsabilidad de la industria extractiva (IRIE) dentro de la UICN;

(b) desarrolle criterios para una rigurosa certificación de la industria extractiva; y

(c) explore, con la CPAES y la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE), métodos para identificar y movilizar expertos técnicos que sean competentes en el examen del desempeño de la industria con respecto a los criterios de certificación.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.